
PACTE **DASIG**

Pacte per a la Diversitat Afectiva, Sexual i d'Identitat de Gènere

Aprobado el 18 de noviembre de 2014 en la Mesa Redactora del Pacto por la
la Diversidad Sexual, Afectiva y de Identidad de Género en Terrassa y
presentado a la ciudad de Terrassa el 3 de febrero de 2015

PACTO PARA LA DIVERSIDAD AFECTIVA SEXUAL Y DE IDENTIDAD DE GÉNERO EN TERRASSA

Introducción

A lo largo de nuestra historia y en nuestra cultura, las personas con orientaciones afectivas, sexuales e identidades de género diferentes a las normativas han sufrido incomprensión y discriminación por parte de los poderes del Estado y de la mayoría de la sociedad. No hace tantos años, en 1970, todavía se aprobaba una ley que preveía el internamiento en prisiones o centros psiquiátricos de las personas homosexuales¹.

La lucha contra este maltrato ha conseguido poner fin a la discriminación en el ámbito legal, donde se ha conseguido prácticamente la igualdad². Pero es necesario recordar, que quedan aun aspectos importantes a resolver que afectan principalmente a las personas trans e intersexuales.

Pero la realidad social es otra. Ciertamente, las personas LGTBIQ³ viven con mucha más libertad que hace unos años, pero todavía hay reductos importantes de incomprensión, de prejuicios, de discriminación, de homofobia, lesbofobia, transfobia, intersexofobia y bifobia.

¹ Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social.

² En lo que al ámbito catalán se refiere, el Estatut d'Autonomia prevé un concepto amplio de familia, en el que queda expresamente incluido las formadas por personas LGTBI y establece que "los poderes públicos han de promover la igualdad de todas las personas con independencia del origen, la nacionalidad, el sexo, la raza, la religión, la condición social o la orientación sexual, y también han de promover la erradicación del racismo, del antisemitismo, de la xenofobia, de la homofobia y de cualquier otra expresión que atente contra la igualdad y la dignidad de las personas". También es necesario tener en cuenta la Ley 3/2005, del 8 de abril, de modificación de la Ley 9/1998 del Código de familia, de la Ley 10/1998, de uniones estables de parejas, y de la Ley 40/1991, del Código de sucesiones por causa de muerte en el derecho civil de Catalunya, en materia de adopción y tutela, Esta Ley establece, esencialmente, la adopción por parte de personas homosexuales.

Recientemente se ha aprobado la Ley 11/2014 del 10 de octubre de 2014 de derechos a las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales y para la erradicación de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia en el Parlament de Catalunya.

Por lo que al ámbito del Estado se refiere, se ha llevado a término, en el ámbito jurídico, una serie de iniciativas legislativas, entre las cuales cabe destacar: la Ley 13/2005, del 1 de julio, por la cual se modifica el Código civil en materia de derechos a contraer matrimonio; la Ley 14/2006, del 26 de mayo, sobre las técnicas de reproducción humana asistida; la Ley 3/2007, del 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas; la Ley 62/2003, del 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (artículos 27 a 43); y la Ley Orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código penal.

³ Lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales y queers (en el anexo 5, se encuentra un glosario)

Conscientes de esta realidad, diversos servicios del Ayuntamientos, diversas Instituciones, Entidades y Sindicatos se han reunido en el marco de la Mesa para la Redacción del Pacto para la Diversidad Afectiva, Sexual y de Identidad de Género en Terrassa con la finalidad de trabajar conjuntamente para normalizar las diversas orientaciones afectivas, sexuales y identidades de género diferentes a las normativas, así como para combatir la discriminación por estos motivos.

El Pacto

Fruto de este trabajo conjunto, declaramos lo siguiente:

Terrassa es una ciudad diversa, abierta e integradora, con una largo recorrido en el fomento de la libertad de las personas con orientaciones afectivas, sexuales e identidades de género diferentes a las normativas. Fruto de esta experiencia, los y las abajo firmantes, nos hemos reunido con la voluntad de agrupar esfuerzos e incidir en los ámbitos y espacios que consideramos prioritarios, conscientes que aun falta mucho camino por recorrer.

Deseamos una Terrassa que garantice el respeto a la pluralidad de identidades de género y a las diversas orientaciones afectivas y sexuales. Una ciudad donde se pueda ser lo que se siente y estar libremente con quien se ama y se desea.

Deseamos una Terrassa que defienda el derecho a la igualdad contemplando la diversidad.

Una Terrassa que luche contra la homofobia, la lesbofobia, la transfobia, la intersexobobia y la bifobia cotidianamente y desde diversos ámbitos, como el cultural, el deportivo, el ocio, el juvenil, el escolar, el laboral, etc. Porque la normalización de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género pasa por un abordaje transversal que supere los organismos competentes y asociacionismo LGTBIQ.

Los principales ejes de trabajo

Los y las a bajo firmantes, consideramos que los ejes prioritarios de intervención son los siguientes:

1. Infancia y adolescencia: soporte a menores y adolescentes gays, lesbianas, bisexuales, trans y intersexuales.
2. **Ámbito educativo:**
 - 2.1. Fomentar una escuela que reconozca y explique desde la normalidad las diferentes orientaciones afectivas, sexuales, identidades de género, y los modelos de familia diversos y que cuestione el modelo de masculinidad hegemónica.

- 2.2. Asegurar una atención y entorno adecuados a menores y adolescentes gays, lesbianas, bisexuales, trans y intersexuales en los centros escolares, públicos y concertados.
 - 2.3. Implicar el ámbito de la educación no formal de la ciudad en la difusión de modelos normalizados sobre la diversidad afectiva, sexual y identidad de género, los modelos de familia diversos y que cuestionen el modelo de masculinidad hegemónica.
3. **Ámbito sanitario:**
- 3.1. Fomentar un ambiente respetuoso con la diversidad afectiva, sexual y de identidad de género, tanto desde la administración como desde el ámbito privado.
 - 3.2. Fomentar la atención adaptada a las mujeres lesbianas en el ámbito ginecológico tanto es las exploraciones físicas como en la prevención y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual.
 - 3.3. Alertar sobre las enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH entre los hombres jóvenes homosexuales y bisexuales.
4. **Ámbito laboral:**
- 4.1. Fomentar un ambiente respetuoso con la diversidad afectiva, sexual y de identidad de género, tanto desde la administración como desde el ámbito privado.
 - 4.2. Denunciar la homofobia, lesbofobia, transfobia, intersexofobia y bifobia.
5. **Personas trans y intersexuales:** facilitar que vivan de acuerdo con el género sentido, favoreciendo su visibilidad y participación social
6. **Fomentar el conocimiento, el respeto y la adaptación a la diversidad sexual y a los diferentes modelos de familia, así como promover la lucha contra los prejuicios, la homofobia, la lesbofobia, la transfobia, la intersexofobia y la bifobia desde diferentes ámbitos:**
- 6.1. El asociacionismo LGTBIQ
 - 6.2. El mundo asociativo en general
 - 6.3. El ámbito de la producción cultural
 - 6.4. Los medios de comunicaciones locales
 - 6.5. Ámbito jurídico
 - 6.6. La administración municipal
 - 6.7. La cooperación interadministrativa
7. **Atención especial a otros colectivos LGTBIQ vulnerables, como las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas pertenecientes a entornos culturales y/o religiosos especialmente discriminatorios.**

El compromiso

Las Entidades, Instituciones, Sindicatos y el Ayuntamiento en Pleno se adhieren al Pacto por la Diversidad Afectiva, Sexual y de Identidad de Género en Terrassa comprometiéndose a:

1. Fomentar el respeto a la diversidad sexual y de identidad de género como valor a defender desde la entidad o institución, de la forma adecuada según el ámbito de intervención propio.
2. Reaccionar delante actos de homofobia, lesbofobia, transfobia, intersexofobia y bifobia.
3. Poner en marcha las actuaciones adecuadas para desarrollar los ejes prioritarios de trabajo anteriormente mencionados, que faciliten en derecho a la libertad y la igualdad respetando la diversidad y garantizando una actividad continuada a lo largo de cada año.

El mecanismo

Los y las a bajo firmantes del Pacto, podrán participar en la Mesa del Pacto para la Diversidad Afectiva, Sexual y de Identidad de Género en Terrassa como miembros o ser invitados / invitadas cuando se considere oportuno. Será en este marco en el cual se priorizaran, anualmente, las acciones a implementar según los ejes, se hará seguimiento de las acciones y de los acuerdos tomados y se debatirán las oportunas actualizaciones.

Con la voluntad de coordinación y/o colaboración entre las entidades e instituciones miembros de la Mesa, y aquellas que lo hagan en calidad de invitadas, se podrán establecer otros mecanismos de coordinación – como el telemático – al margen de la asistencia a las reuniones.

La metodología

El Ayuntamiento presentará e la Mesa un informe sobre las acciones previstas a la anualidad 2015, por ejes, que contendrá lo siguiente:

- Descripción de las actuaciones previstas con objetivos, contenidos, medios necesarios, agentes implicados e indicadores sobre el alcance de objetivos, así como otras medidas de evaluación que se consideren.
- Antes de finalizar el año en curso, se presentará de nuevo a la Mesa un informe con el análisis de las actuaciones realizadas, el cual servirá como base para valorar, modificar y definir las actuaciones de los siguientes años.
- Cuando las acciones sean lideradas por otras entidades, instituciones o sindicatos o bien realizadas por el Ayuntamiento, en colaboración con los otros agentes, el informe sobre las acciones se redactará conjuntamente.

Las entidades, instituciones y sindicatos *(por orden alfabético)*

1. Actuavallés
2. Ajuntament de Terrassa
3. Arran Terrassa
4. Asociación de Inmigrantes Sin Fronteras
5. Assessorament, Counsulling, Orientació i Recursos per a Dones
lesbianes, bisexuals i transsexuals
6. Associació Catalana de Residents Senegalesos
7. Associació de Comerciants de Ca n'Anglada
8. Associació de Mestres Alexandre Galí
9. Associació Dona més Dona
10. Associació LGTB Terrassa
11. Candidatura d'Unitat Popular (CUP) Terrassa
12. CC.OO. Vallès Occidental – Catalunya Central
13. Centre Cultural Terrassa de la Fundació Cultural Privada Caixa Terrassa
14. Col·lectiu La Gallineta
15. Consell Esportiu del Vallès Occidental Terrassa
16. Consell Local de Joves de Terrassa
17. Consorci Sanitari de Terrassa
18. Convergència Democràtica de Catalunya (CDC) de Terrassa
19. Escola el CIM
20. Escola Superior d'Audiovisuals de Catalunya (ESCAC)
21. Escola Tecnos de Terrassa
22. Esplai Bonaire
23. Esquerra Republicana de Catalunya a Terrassa (ERC – Terrassa)
24. Federació d'Associacions de Veïns de Terrassa (FAVT)
25. Fundació Enllaç
26. Grup Municipal de Ciutadans
27. Grup Municipal de Convergència i Unió
28. Grup Municipal Iniciativa per Catalunya Verds – Esquerra Unida i
Alternativa (ICV – EUiA)
29. Grup Municipal Socialista

30. Grup Municipal Terrassa en Comú (TEC-E)
31. Il·lustríssim Col·legi d'Advocats de Terrassa
32. Joventut Socialista de Catalunya, Agrupació Local de Terrassa
33. Joventuts d'Esquerra Republicana de Catalunya a Terrassa (JERC – Terrassa)
34. Minyons de Terrassa
35. NEWT Terrassa i comarca S.L.
36. Oficina de Relacions amb la Comunitat de Mossos d'Esquadra de l'Àrea Bàsica Policial Terrassa
37. Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC), Agrupació Local de Terrassa
38. Sindicat de l'Administració Local de Treballadores i Treballadors (SALT)
39. Societat Municipal de Comunicació de Terrassa
40. Solidaritat Catalana per a la Independència, Secció Local de Terrassa
41. UGT Vallès Occidental
42. Unión Cultural Latinoamericana de Terrassa

Adhesiones actualizadas en mayo de 2017